I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO PARA TERMINO DE OERA QUE SEÑALA

POZO ALMONTE,

2 8 JUL 2014

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 4/6

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 22 de fecha 24 de Enero de 2014, que adjudica la obra denominada: "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJ.VV. POBLACION SAN JOSE OBRERO, COMUNA DE POZO ALMONTE". Los Decretos Alcaldicios N° 299 del 04 de Junio de 2014 y N° 368 del 03 de Julio de 2014, que aprueban aumento de plazos de la obra en comento. La Carta de fecha 18 de Julio de 2014 del Señor Oscar Cajiao Pizarro, mediante la cual solicita ampliar plazo para la ejecución de la obra y explica razones de postergación de las faenas. La Providencia del Sr. Alcalde en el documento aludido; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

AMPLIASE, el plazo original en 30 días corridos, quedando el plazo total para la ejecución de la obra denominada: "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJ.VV. POBLACION SAN JOSE OBRERO, COMUNA DE POZO ALMONTE" en 210 días corridos y su fecha de termino definida para el día 04 de Septiembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OSE F. MUNOZ CACERES

ALCALDE

DISTRIBUCION:

SECRETARIA A RICTO GARATE CASTRO

MUNICIPASECRETARIO MUNICIPAL (S)

> Dirección de Obras Municipales

➤ Secplac

> Sr. Oscar Cajiao Pizarro

Oficina de Partes